



PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

---

**Elija una de las dos opciones propuestas, A o B. En cada pregunta se señala la puntuación máxima.**

**OPCIÓN A**

[Este ejercicio se valora sobre un máximo de 10 puntos y se recuerda al estudiante que debe aportar ejemplos que ilustren los conceptos que defina y desarrolle]

Tema 6. La composición oracional: oraciones yuxtapuestas y oraciones coordinadas. La subordinación oracional: las oraciones adjetivas o de relativo.

**OPCIÓN B**

[Este ejercicio se valora sobre un máximo de 10 puntos y se recuerda al estudiante que debe aportar ejemplos que ilustren los conceptos que defina y desarrolle]

Tema 11. El español actual: variedades dialectales, socioculturales y estilísticas. Variedades dialectales en el español de España. Niveles socioculturales en el español de España: la lengua vulgar (los vulgarismos); las modalidades del hablar en función de la edad, el sexo, el nivel sociocultural, etc. Los estilos: el registro (estilo) escrito y el registro (estilo) oral.

## CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

### OPCIÓN A

La pregunta "La composición oracional: oraciones yuxtapuestas y oraciones coordinadas. La subordinación oracional: las oraciones adjetivas o de relativo" se refiere al tema 6 (cf. el programa de Lengua castellana de la "Prueba de acceso a la Universidad de los mayores de 25 -y 45- años. Convocatoria 2015 /2016", en <http://wzar.unizar.es/servicios/acceso/acces25/docum/progM25/lenguacastellana.pdf>). El tema es más amplio, pero se ha procurado dejar al estudiante la posibilidad de que se ocupe de algunos de sus apartados, para que disponga de tiempo suficiente.

El corrector debe valorar el grado de conocimiento que el estudiante muestra sobre las cuestiones propuestas y, sobre todo, la capacidad para jerarquizar la importancia relativa de los apartados que componen el tema pedido. El alumno debe ser capaz de distinguir las características de la yuxtaposición y de la coordinación, de una parte, que, desde el punto de vista formal, comparten el tipo de construcción sintáctica llamada agrupación oracional, frente al que caracteriza al de la subordinación, consistente en la incrustación de una oración subordinada en una subordinante. Se espera también que el candidato dé cuenta de los tipos de oraciones coordinadas que suelen reconocerse en las gramáticas y que, de otro lado, explique las características de las subordinadas adjetivas o de relativo. Debe admitirse cualquier enfoque teórico del análisis de unas y otras oraciones, siempre que esté bien expuesto, sea coherente y esté adecuadamente ilustrado con ejemplos.

Dada la limitación de las cuestiones propuestas, se espera cierta minuciosidad en la exposición de las cuestiones planteadas. Es fundamental que se ofrezcan ejemplos que ilustren o apoyen lo que se describa. Por otra parte, es muy importante el orden y coherencia con que se presenten los contenidos. Por último, ha de tenerse en cuenta también la expresión lingüística del aspirante: la ortografía, sintaxis, precisión del vocabulario, etc.

La nota que el corrector asigna es global. Pero se ruega hacer un análisis o descomposición de la puntuación final. En ese sentido, se le pide al corrector que distribuya los 10 puntos de la siguiente forma: 6 puntos a la calidad, riqueza y precisión de los conocimientos sobre el tema; 4 puntos a la disposición de las ideas y a la expresión escrita. Ha de entenderse, con todo, que puede penalizarse el conjunto del ejercicio con hasta -1 punto, si hubiera defectos de expresión escrita llamativamente constantes (es decir: además de asignar 0 en el apartado dedicado a la expresión lingüística, aún podría penalizarse el conjunto con hasta -1 punto, si se percibieran defectos de expresión realmente graves y constantes). Se ruega consignar los puntos asignados a cada apartado, al principio o al final del examen. *También debería indicarse si se ha penalizado el examen por defectos de expresión llamativos o si se ha bonificado la puntuación (con hasta +1 punto), dada la buena redacción, la calidad y el orden en la presentación de las ideas, etc. Tal práctica favorece la uniformidad en la corrección y facilita la revisión del examen, si se produce una reclamación por parte de los examinandos.*

## **OPCIÓN B**

La pregunta "El español actual: variedades dialectales, socioculturales y estilísticas. Variedades dialectales en el español de España. Niveles socioculturales en el español de España: la lengua vulgar (los vulgarismos); las modalidades del hablar en función de la edad, el sexo, el nivel sociocultural, etc. Los estilos: el registro (estilo) escrito y el registro (estilo) oral" se refiere al tema 11 (cf. el programa de "Lengua castellana de la Prueba de acceso a la Universidad de los mayores de 25 -y 45- años. Convocatoria 2015 / 2016"). (Véase <http://wzar.unizar.es/servicios/acceso/acces25/docum/progM25/lenguacastellana.pdf>). Este tema se centra especialmente en las variedades del español europeo o español de España, tanto en lo que se refiere a la variación diatópica, como diastrática, así como a la variación diafásica. La variedad dialectal puede abordarse desde distintas ópticas, pues no todos los autores admiten ya hoy la clasificación, por ejemplo, de Zamora Vicente (1967). No debe penalizarse, pues, el tipo de enfoque teórico que se emplee, siempre que sea coherente y esté adecuadamente ilustrado. Lo importante es que se caractericen las variedades dialectales del español de España a base de rasgos lingüísticos pertinentes y con una localización espacial adecuada. El concepto de vulgarismo debe ser definido e ilustrado adecuadamente. Será muy bien apreciado el candidato que sea consciente de que los tres tipos de variación (diatópica, diastrática y diafásica) pueden combinarse y referirse a cada una de las variedades determinadas (por ejemplo, que no solo hay un "español vulgar" en general, sino que puede haber un "andaluz vulgar" frente a un "andaluz culto o prestigioso", etc.).

El corrector debe valorar el grado de conocimiento que el aspirante muestra sobre el tema propuesto tal como se manifieste en la precisión, rigor y ejemplificación de los conceptos que implica. No importa tanto la exhaustividad del análisis cuanto la corrección y coherencia del mismo. Es fundamental que ofrezca ejemplos que ilustren o apoyen lo que describa. Por otra parte, es muy importante el orden y coherencia con que se presenten los contenidos. Por último, ha de tenerse en cuenta también la expresión lingüística del aspirante: la ortografía, sintaxis, precisión del vocabulario, etc.

La nota que el corrector asigna es global. Pero se ruega hacer un análisis o descomposición de la puntuación final. En ese sentido, se le pide al corrector que distribuya los 10 puntos de la siguiente forma: 6 puntos a la calidad, riqueza y precisión de los conocimientos sobre el tema; 4 puntos a la disposición de las ideas y a la expresión escrita. Ha de entenderse, con todo, que puede penalizarse el conjunto del ejercicio con hasta -1 punto, si hubiera defectos de expresión escrita llamativamente constantes (es decir: además de asignar 0 en el apartado dedicado a la expresión lingüística, aún podría penalizarse el conjunto con hasta -1 punto, si se percibieran defectos de expresión realmente graves y constantes). Se ruega consignar los puntos asignados a cada apartado, al principio o al final del examen. *También debería indicarse si se ha penalizado el examen por defectos de expresión llamativos o si se ha bonificado la puntuación (con hasta +1 punto), dada la buena redacción, la calidad y el orden en la presentación de las ideas, etc.* Tal práctica favorece la uniformidad en la corrección y facilita la revisión del examen, si se produce una reclamación por parte de los examinandos.